



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Pago de refrendo y mantenimiento anual de fosas ocupadas de los panteones municipales ("Santa rosa" y "El Castillo").					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		AME/DP/02/2025	
El trámite de pago de refrendo y mantenimiento, establecido a las disposiciones aplicables, se establece que los permisos para la permanencia de los cadáveres inhumados, deberá realizarse después de los 7 años de sepultados, a partir de ponerse al corriente, el trámite se realiza anualmente, en caso de que se tenga retraso de pagos de 10, 20, 30, 40, 50 años y más de espacios ocupados por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", solo se pagaran 5 años y el corriente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Sección octava de los derechos por servicios de panteones. Artículo 155 párrafo último del código financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal: Numero de la unidad de medida y actualización (JMA) vigentes del área geográfica que corresponda. II. Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de Conservación sanitaria de restos. _____ 1.00 III. Mantenimiento anual por metro cuadrado. _____ 0.50			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo actualizado de pago de refrendo y mantenimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para actualizar el pago de refrendo y mantenimiento de las fosas ocupadas por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", después de los 7 años de sepultados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
I-Copia del último recibo de pago		NO	I	Artículo 24, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El Ciudadano que solicita el servicio acude a la Dirección de Alumbrado público, parques, jardines y panteones para su atención, recibe la documentación los auxiliares administrativos correspondiente para la expedición del trámite, se realiza la orden de pago correspondiente y acude a la Tesorería Municipal, regresa al área de panteones para el registro del pago correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		\$ Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos 1.00 valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 valor diario de la unidad de medida y actualización vigente Fundamento Jurídico Artículo 155 párrafo ultimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Tresorería Municipal, Kiosco Digital, Botón de Pago y Línea App			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Obtener su recibo de pago actualizado			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



AMECAMECA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
¡Gobierno para Todos!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Panteones				Dirección de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. A 17:00 p. m. Y Sábado de 9:00 a. m. a 13:00 p. m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	direcciondepanteones_25@amecameca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no tengo un lugar en cualquiera de los panteones donde puedo sepultar a mi familiar?				
RESPUESTA:	En una fosa nueva del panteón municipal el castillo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A los cuantos años ya puedo abrir una fosa?				
RESPUESTA:	A los siete años.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay venta de perpetuidades?				
RESPUESTA:	No porque es un bien inmueble de dominio publico				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: LUIS SANCHEZ PEREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA DIRECTORA DE PANTEONES  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____ 29 / 01 / 2025
--	---	--

DIRECCIÓN DE PANTEONES